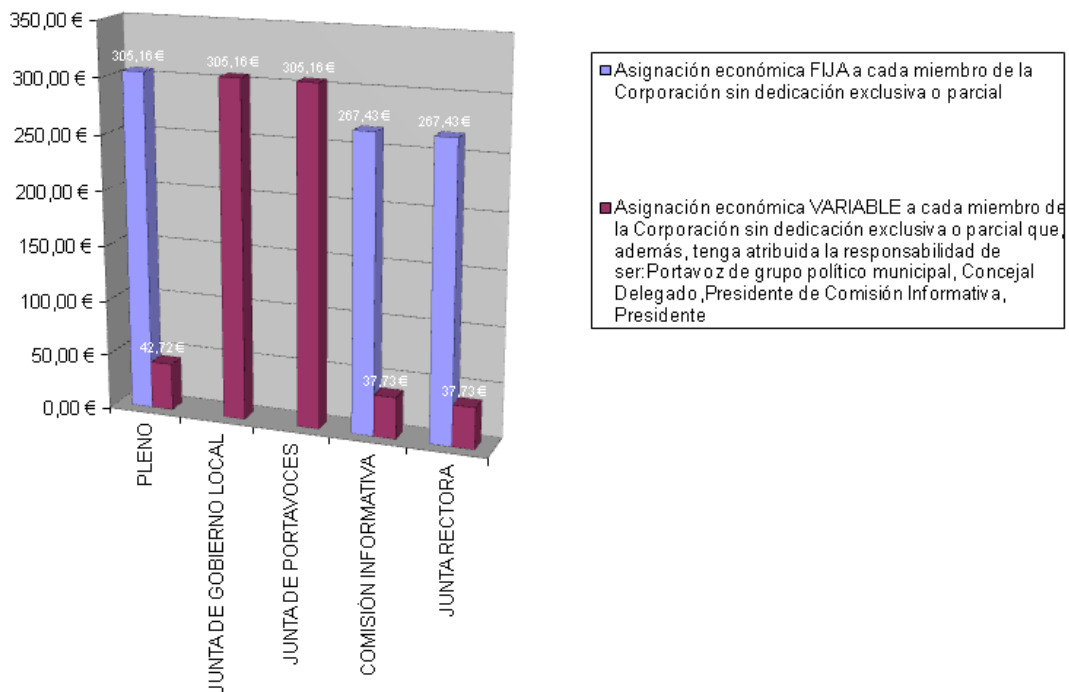




Asignaciones económicas y dietas a los miembros de la corporación que no tienen dedicación exclusiva por asistencia a órganos colegiados

Según acuerdo Sesión Extraordinaria del Pleno celebrada el 19 de junio de 2019:

Asignaciones económicas por asistencias a reuniones de los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva o parcial, de acuerdo con los siguientes criterios y cuantías:



En todo caso, los miembros de la Corporación sólo podrán percibir por concepto de dietas un máximo que queda determinado en **1.637,95 €/mes** para los corporativos que ostenten responsabilidades de Portavoz, Concejal Delegado, Presidente de Comisión Informativa y Presidente de Junta EIMU TXIKITXU, y en **801,21 €/mes** para el resto de corporativos sin cargo.